



DECRETO N° **3276,**

TEMUCO **17 OCT 2018**

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza municipal N° 002 de fecha 24 de Diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1949 de fecha 25 Junio, que autoriza la ejecución de la actividad "Quinto Encuentro de Mercados y Artesanos del País", Temuco 2018.
- 4.- El Decreto municipal N° 3038 de fecha 26 de Septiembre de 2018, que autoriza a los contribuyentes con venta de artesanías y productos típicos de cada región que participaran en el "Quinto Encuentro de Mercados y Artesanos del País", que se realizara entre los días Viernes 12 al Lunes 15 de Octubre 2018.
- 5.- Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el Decreto N°3038 con fecha 26 de Septiembre de 2018, en el sentido de modificar el listado de los expositores que comercializarán sus productos en el Quinto Encuentro de Mercados y Artesanos del País a desarrollarse en el Parque Estadio Germán Becker los días 12,13,14 y 15 de Octubre del 2018.
- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar la deuda de los contribuyentes que se señalan por no participar en el evento; generar los giros correspondientes a los expositores con los RUT y/o Nombre rectificado que se detallan en los cuadros respectivos:

JD 1622046

a) ELIMINACIÓN DE DEUDA POR NO ASISTENCIA AL QUINTO ENCUENTRO DE MERCADOS Y ARTESANOS DEL PAIS , TEMUCO 2018

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		Raúl Meza Moreno		Artesanía , lanas maderas y otros
2		Marta Rodríguez Basualto		Artesanía en Piedra Combarbalita , joyeros morteros colgantes etc.
3		Guillermo Abarza Araya		Venta de zapatos , carteras sombreros etc.
4		Joselito Melo Villarroel		Esculturas en Fierro Forjado y piedras de rio
5		Hugo Ibáñez Alegre		Esculturas y artesanía en madera
6		María Rojas Cofre		Elaboración de Subproductos de la papaya
7		Jaime Grandon Leufuman		Artesanía en madera nativa , Esculturas
8		Rodrigo Valdivieso		Juguete de madera Caleidoscopios

B) RECTIFICACIÓN DE RUT Y /O NOMBRE EXPOSITOR

MONTO A CANCELAR 0.04 UTM DIARIO POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES Y 0.0417 UTM POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA RENTA.

N°	RUT RECTIFICADO	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		Doris Contreras Ibáñez		Artesanía en lana , tejidos , telares,, pantuflas , chalecos, y otros
2		Felipe Godoy Alarcón		Productos de Aceites esenciales , aromaterapia
3		Eris Coronado Pinilla		Comida Típica, cazuela sopaipillas, cerdo ahumado, empanadas
4		Carmen Ñancuvil		Artesanía en lana Echarpes aros plata Muñecas , vellón

C) EXPOSITORES EN REMPLAZO POR LOS QUE NO ASISTIERON NOMBRE /RUT /DETALLE DE PRODUCTO A COMERCIALIZAR

MONTO A CANCELAR 0.04 UTM DIARIO POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES Y 0.0417 UTM POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA RENTA

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		Víctor Cid Orellana		Piedra Combarbalita , aros relojes,
2		Jesús Luengo Pacheco		Telares , lanas
3		Florentino Bastidas		Artesanía en madera , esculturas madera
4		Gonzalo Oliva Opazo		Utensilios medra , fuentes mesas de centro

5	Víctor Lavanderos Lagos	Venta Comida , papas fritas , empanadas , curanto
6	Marco Callealta Pulgar	Artesanía en Parsec
7	Ana Karina López Vejar	Juguetes en madera

4.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes, para la cancelación del permiso municipal

5.- A la Dirección de Turismo le corresponderá velar por el cumplimiento de los pagos de los expositores que forman parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Ve Be

LGR/mq.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Rentas Municipales
Dirección de Turismo
Oficina de Partes